

DECRETO EXENTO N° **3115** /2009.

RECOLETA,

01 SEP 2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 2763 de fecha 31 de Julio de 2009, que Aprueba Bases de Licitación Pública "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA"
- 2.- La Publicación de la Licitación realizada en el Sistema de Compras Públicas a través de la ID **2373-43-LP09**.
- 3.- El acto de Apertura al que asistieron los oferentes: Distribuidora Perkins chilena S.A.C y Bash Seguridad S.A
- 4.- El Informe de Adjudicación Elaborado por la Comisión Evaluadora.
- 5.- El Acuerdo N° 99 de fecha 18 de Agosto de 2009, del Honorable Concejo, que Aprueba Adjudicar la Propuesta Pública "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGASE ACUERDO N° 99 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2009 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA, "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA" ID **2373-43-LP09** A LAS EMPRESA QUE SE SEÑALAN, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES PARA AL INTERES MUNICIPAL, Y EN CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTES DEL PRESENTE ACUERDO"

GRUPO N° 1 DETECCION DE INCENDIOS – CONTROL ACCESOS- ALARMAS

EMPRESA BASH SEGURIDAD S.A. RUT 96.828.300-6, DOMICILIADA EN DIAGONAL JOSE MARIA CARO N° 2630 RECOLETA, POR SU VALOR TOTAL \$99.667.457 IVA INCLUIDO PAGADERO EN 10 CUOTAS

GRUPO N° 4 GRUPO ELECTROGENO Y MANTENCION

EMPRESA DISTRIBUIDORA PERKINS CHILENA S.A.C. RUT 93.641.000-6, DOMICILIADO EN AV. COLORADO N° 641 AEROPUERTO QUILICURA, POR UN VALOR TOTAL DE 46.186.875, IVA INCLUIDO (GRUPO ELECTROGENO- PARRILLA DE MENCION MUESTREO CH5) PAGADERO EN 5 CUOTAS; Y SERVICIO MANTENCION PREVENTIVA LA SUMA DE \$112.455 IVA INCLUIDO MENSUAL.

2.- LOS ADJUDICATARIOS en el caso del equipamiento deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante Garantía Bancaria o Vale Vista de Valor del 5% de la oferta total por la adquisición a nombre del Tesorero Municipal de Recoleta, por objetivo fiel cumplimiento de la provisión del equipamiento adquirido, el plazo de vigencia del documento será a lo menos el plazo del contrato aumentado en 60 días. La garantía de la mantención corresponde al valor de una mensualidad, el plazo de vigencia del documento será a lo menos el plazo del contrato aumentado en 60 días. Para la mantención deberá ser garantizada con el valor de una mensualidad, con una vigencia de 2 años

3.- EL PLAZO del contrato de equipamiento tendrá duración de acuerdo al plazo de entrega de los equipos y artefactos adjudicados, aumentado en 30 días y comenzara a regir a partir del día siguiente a la fecha del decreto que sanciona la suspensión del contrato respectivo.

4.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

5.- NOTIFIQUESE el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MMD/jpj

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Adjudicatario



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 99

RECOLETA, 18 AGOSTO 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Directora Secplac y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, ADQUISICION EQUIPOS Y ARTEFACTOS EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA A LA EMPRESAS QUE SE SEÑALAN, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULARON LA LICITACIÓN PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

GRUPO N° 1 DETECCION DE INCENDIOS – CONTROL ACCESOS - ALARMAS

1.- EMPRESA BASH SEGURIDAD S.A., RUT N° 96.828.300-6, DOMICILIDA EN DIAGONAL JOSE MARIA CARO N° 2630 RECOLETA, POR UN VALOR TOTAL \$99.667.457 IVA INCLUIDO PAGADERO EN 10 CUOTAS

GRUPO N° 4 GRUPO ELECTROGENO

2.- EMPRESA DISTRIBUIDORA PERKINS CHILENA S.A.C RUT N° 93.641.000-6, DOMICILIADA EN AVENIDA COLORADO N° 641 AEROPUERTO QUILICURA, POR UN VALOR TOTAL DE \$46.186.875, IVA INCLUIDO (GRUPO ELECTROGENO – PARRILLA DE MEDICION MUESTREO CH5) PAGADERO EN 5 CUOTAS; Y SERVICIO MANTENCION PREVENTIVA LA SUMA DE \$ \$112.455 IVA INCLUIDO MENSUAL.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Doña Maria Ines Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL